

BUIN.

2 0 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1586 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 1017 de fecha 16 de Abril de CONSIDERANDO: 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Carlos Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldició Nº 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 843, de fecha 06 de Junio de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar premio a Génesis Sabando Zamorano, seleccionada nacional de karate, quien representará a la comuna en el Torneo Panamericano de Karate. Se adjunta la siguiente documentación:

- La Solicitud N° 6.721, de fecha 10.05.2018, ingresada por Génesis Sabando Zamorano.
- Lurriculum Deportivo.
- 🖶 Fotocopia Cédula de Identidad.
- Lertificado emitido por la Federación Deportiva Nacional de Karate, donde certifica la participación de la Srta. Sabando en la Selección Nacional categoría Senior +68 kilos.

## DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$100.000.-(cien mil pesos), a doña Génesis Danae Sabando Zamorano, Cédula de Identidad , seleccionada nacional de karate, quien representará a la comuna en el Torneo Panamericano de Karate.

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. VZS. APP(S) <u>DISTRĬBUCION:</u>

Control

DIDECO

\DECRETOS 2016-2020\Premiación\Génesis Sab